

45567

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO



Factura: 001-002-000011662



20151701010P06721



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P06721						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRECKLER BARROS JOHANNA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713536876	ESPAÑOLA	CEDENTE	
Natural	PICO FLORES DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706875448	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JORDI ALBERT LUIS PRECKLER BARROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713536918	COLOMBIANO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

CESION DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA JORKAT COMPAÑÍA LIMITADA.

12

OTORGADO POR

13

JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS

14

A FAVOR DE

15

JORDI PRECKLER BARROS

16

CUANTÍA: USD 60,00

17

Tjc Dí 3 copias

18

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

19

Ecuador, hoy día **DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí

20

doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO NOTARIO DÉCIMO DEL**

21

CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte la señora **JOHANNA MARIA**

22

DEL CARMEN PRECKLER BARROS, de estado civil casada, por sus propios

23

y personales derechos, de nacionalidad española; junto con su cónyuge señor

24

DIEGO XAVIER PICO FLORES, de estado civil casado, por sus propios y

25

personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el señor

26

JORDI PRECKLER BARROS, de estado civil soltero, por sus propios y

27

personales derechos, de nacionalidad española.- Los comparecientes son,

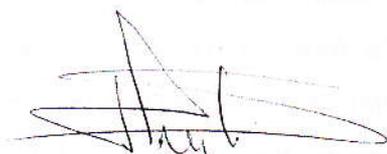
28

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles cual en

1 derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
2 en virtud de que me presentan sus cédulas que en fotocopia agrego al
3 presente instrumento; y me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta
4 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
6 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
8 pública los señores: **A)** La señora **JOHANNA MARIA DEL CARMEN**
9 **PRECKLER BARROS**, española, de estado civil casada, domiciliada en la
10 ciudad de Quito, Psicóloga, mayor de edad y quien comparece por sus propios
11 y personales derechos; a quien en adelante y para efectos de este documento
12 se le denominará simplemente la Cedente. Comparece también el señor
13 **DIEGO XAVIER PICO FLORES**, ecuatoriano, domiciliado en Quito, ejecutivo,
14 quien comparece en su condición de cónyuge de la Cedente por los derechos
15 que representa en la sociedad conyugal por ellos formada; por una parte; y,
16 **B)** Por otra parte el señor **JORDI PRECKLER BARROS** de nacionalidad
17 español, soltero, empresario, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, por
18 sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este
19 documento se le denominará simplemente El Cesionario.- **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** **A)** La Compañía **JORKAT COMPAÑÍA LIMITADA** se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de mayo de dos
22 mil ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Pública Trigésima Primera
23 del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, inscrita
24 bajo el número mil seiscientos ochenta y ocho, a fojas dos mil quinientos
25 noventa y nueve, Tomo ciento treinta y uno el seis de julio de dos mil en el
26 Registro Mercantil del cantón de Quito, Distrito Metropolitano, con un Capital
27 Social Suscrito y Pagado de Tres Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos
28 de América (USD\$3,000); **B)** Son únicos Socios de la Compañía: UNO: El

1 señor Santiago Preckler de Trias como titular propietario de mil cuatrocientas
2 setenta (1.470) participaciones de un 00/100 dólar de valor cada una; DOS: El
3 señor JORDI PRECKLER BARROS como titular propietario de mil
4 cuatrocientas setenta (1.470) participaciones de un 00/100 dólar de valor cada
5 una; TRES: La señora Johanna María del Carmen Preckler Barros como titular
6 propietario de sesenta (60) participaciones de un 00/100 dólar de valor cada
7 una; C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía realizada el día
8 quince de abril de dos mil quince por unanimidad resolvió autorizar la Cesión
9 de todas las Participaciones y derechos económicos atribuibles a esas
10 Participaciones de titularidad de la Cedente JOHANNA MARIA DEL CARMEN
11 PRECKLER BARROS en favor del Cesionario JORDI PRECKLER BARROS
12 conforme aparece de la copia del Acta que se incorpora como habilitante; y,
13 D) Las partes por así convenir a sus intereses libre y voluntariamente
14 comparecen a otorgar este instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes mencionados y previa
16 autorización de la Junta General Universal de Socios de quince de abril de dos
17 mil quince se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: la señora
18 JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS (con la autorización
19 expresa y participación de su cónyuge DIEGO XAVIER PICO FLORES por los
20 derechos que representa de la sociedad conyugal por ellos formada) cede la
21 totalidad de las sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
22 un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1) de valor
23 nominal cada una de la compañía JORKAT COMPAÑÍA LIMITADA a favor del
24 señor JORDI PRECKLER BARROS; y, la Cedente JOHANNA MARIA DEL
25 CARMEN PRECKLER BARROS cede además la totalidad de los derechos
26 económicos y de cualquier naturaleza les son atribuibles a esas
27 participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la compañía
28 sin reservarse nada para sí.- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la Cesión

1 de Participaciones contenida en este instrumento es de sesenta 00/100
2 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$60,00) que el Cesionario
3 JORDI PRECKLER BARROS paga de contado y en moneda de curso legal en
4 esta misma fecha y que la Cedente declara recibir a su entera satisfacción sin
5 que nada tenga que reclamar en el futuro por consecuencia de esta Cesión de
6 Participaciones. - **QUINTA: REGISTRO E INSCRIPCIONES.-** Las partes
7 autorizan al Cesionario o sus representantes para que procedan a la
8 inscripción, marginación y anotación en los registros públicos o privados que
9 correspondan.- **SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Cualquier
10 diferencia que se presente sobre la interpretación o ejecución de este
11 Convenio, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten al trámite verbal
12 sumario o ejecutivo a elección del actor y a los jueces ordinarios del cantón
13 del Distrito Metropolitano de Quito.- Usted señor Notario se servirá anteponer
14 y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este
15 instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la
16 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor IVAN LOPEZ
17 VILLALBA, abogado, matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro
18 del C.A.C. Para el otorgamiento de la presente Escritura se observaron los
19 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
20 Notario, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-
21

22
23 

24 **JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS**

25 C.C. 1713536876
26
27
28

Sigue fir...

m 67



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DIEGO XAVIER PICO FLORES

C.C. 170687544-8

JORDI PRECKLER BARROS

C.C. 1713136918

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791741003001
RAZON SOCIAL: JORKAT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TIBIDADO / JNK PEEKLER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREYRE DE BARRROS JORGE ALBERT
CONTADOR: AGUIRRE PAREDES ANA LUCIA

REG. INICIO ACTIVIDADES:	06/07/2000	REG. CONSTITUCION:	06/07/2000
FEL. INSCRIPCION:	06/07/2000	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORPEÑA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: TAMAYO Número: 1040 Intersección: CORDEIRO Edificio: ALMONI Piso: 2 Oficina: Dirección Referencia Ubicación: ATRAS DEL BACA ORTIZ Teléfono: 0996306000 Email: jkorkat@netnet.com Ecuador: 099630675

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL	CERRADOS:	0

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente **COMPULSA** es **IGUAL** a la **COPIA CERTIFICADA** que exhibido se devolvió.

Quito a, 20 JUN 2015



Dr. Diego J. Almeida Montero
TJC NOTARIO DÉCIMO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 23 JUN 2015


Idioma: OG00011810 Lugar de emisión: DNTU/PAE2 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2015 12:05:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791741803001
 RAZON SOCIAL: JORKAT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	06/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:	TIBIDABO J&K PRECKLER				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 COMERCIO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: TAMAYO Número: 1216
 Inscripción: CORRIERO Referencia: ATRAS DEL BACA ORTIZ Ejección: ALMONT Piso: 2 Oficina: 2N Teléfono Trabajo: 022500009
 Email: jpreckler@ibonmail.com Celular: 993665671

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 23 JUN 2011

[Firma]
Dr. Diego J. Almeida Montero
 TJC NOTARIO DÉCIMO

[Firma]
 23 JUN 2011
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DRUC0011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 605 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2011 12:05:55


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170687544-8**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO FLORES
DIEGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA MARIA DEL CARMEN
PRECKLER BARROS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO BOLIVAR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ELSY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001232068


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171353687-6**



CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PRECKLER BARROS
JOHANNA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-08
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO XAVIER
PICO FLORES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRECKLER SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS PAULINA KATTIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-25




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001146188




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No.
***EXT**
171353691-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PRECKLER BARROS
JORDI ALBERT LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO:
 Colombia
 Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-20
NACIONALIDAD: ESPANOLA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero





INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ASOCIAD/CC/APLICADAS
V1343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PRECKLER DE T SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARROS PAULINA KATTIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-02-23
FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-23

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



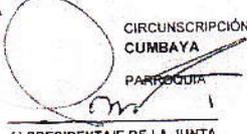


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

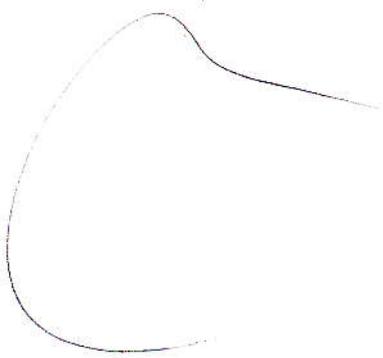
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0111 **1713536918**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PRECKLER BARROS JORDI ALBERT LUIS

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CUMBAYA** 0
QUITO **PARTIDO/UTA** 0
CANTÓN


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE JORKAT C. LTDA.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Quito, D.M., el día de 15 de abril de 2015, desde las 10h15 se reúnen en la oficina ubicada en el piso 10 del edificio Torre Carolina, ubicado en la calle Rumipamba E2-324 y Amazonas de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, las siguientes personas:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO PRECKLER DE TRIAS	1470
JORDI PRECKLER BARROS	1470
JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS	60
TOTAL	3000

En virtud de que se encuentran presentes los Socios propietarios del cien por ciento de las participaciones de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, renunciando expresamente al Derecho a ser convocados; y, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resuelven igualmente por unanimidad conocer y resolver el siguiente Único Punto del orden del Día:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Cesión de Participaciones

Preside la reunión el Presidente de la Compañía Santiago Preckler de Trías y actúa como Secretario el Gerente General Jordi Preckler Barros

El Presidente en virtud de cumplirse los requisitos legales necesarios declara que se instala la Sesión y formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Enseguida la Presidencia dispone conocer el Primer Punto del Orden del Día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

El Presidente Santiago Preckler de Trías informa que la señora **JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS** ha manifestado su interés de ceder mediante Cesión la totalidad de las **sesenta (60) participaciones** de su titularidad, negociación que ha sido aceptada y es ratificada personalmente y de viva voz por el Cesionario señor **JORDI PRECKLER BARROS**, de forma que el Presidente solicita a la Junta General y mociona que se autorice la Cesión de todas esas 60 participaciones según la información proporcionada. La Cedente manifiesta que se Ceden además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas Participaciones, sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía, sin reservarse nada sí, de forma que el Cesionario en adelante será el titular de todas sus participaciones y de los derechos y acreencias que le corresponden en la Compañía. Enseguida el señor Presidente ordena que se tome votación sobre la moción presentada.

	<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE VOTOS</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>TOTAL</u>
1	Santiago Preckler de Trías	1470	1470	1470	1470	0	1470
2	Jordi Preckler Barros	1470	1470	1470	1470	0	1470
3	Johanna María del Carmen Preckler Barros	60	60	60	60	0	60
	TOTAL	3000	3000	3000	3000	0	3000

Realizado el escrutinio se informa que la moción es probada por unanimidad por lo que se autoriza por parte de la Junta General por unanimidad la Cesión de la totalidad de las sesenta (60) participaciones de propiedad de la señora **JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER BARROS** a favor del señor **JORDI PRECKLER BARROS**; y, la Junta General además autoriza para que la administración anote esta Cesión de Participaciones en los Libros correspondientes e informe a las autoridades competentes, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido ese lapso la Presidencia reinstala la Sesión y la Secretaría da lectura íntegra a la misma en cuyo contenido se ratifican todos los Asistentes para constancia de lo cual firman en unidad de acto a las 10h50 en que la Presidencia agradece la asistencia y clausura la Sesión.



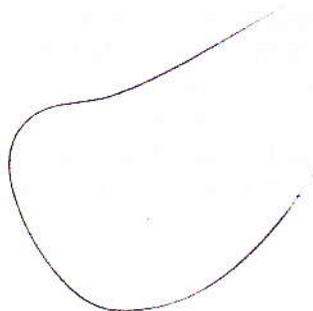
SANTIAGO PRECKLER DE TRIAS
Presidente – Socio



JOHANNA MARIA DEL CARMEN PRECKLER
Socia



JORDI PRECKLER BARROS
Socio - Gerente General – Secretario



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres (23) de junio del año dos mil quince.-



Diego

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



TJC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JORKAT CIA. LTDA., otorgada ante la
Doctora Mariela Pozo Acosta, de fecha **diecinueve de Mayo del año**
dos mil, tome nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
COMPAÑÍA JORKAT COMPAÑÍA LIMITADA. que antecede. Quito, a
treinta de Junio del año dos mil quince.

Maria Jose Palacios Vivero

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT





Factura: 001-003-000000034



20151701031000439

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031000439

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06721

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICO FLORES DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706875448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3721

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	653
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

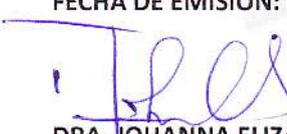
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORKAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 60 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1688 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JULIO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

